

yecto y cuatro para la construcción).

Forma de pago: aproximadamente el 40%, a medida que se certifiquen unidades de obra; el resto, según la fórmula propuesta por los licitadores, a través de la producción de energía. Todo ello, de acuerdo con las condiciones del pliego y recepción de subvenciones.

MODELO DE PROPOSICION

D./D^o
 mayor de edad, vecino de
 con domicilio en
 y D.N.I. n.º, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio lo en representación de
 enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que ha de regir el concurso para la contratación de la elaboración del proyecto y ejecución «llave en mano» de un parque eólico de 600 Kw. en Tarifa, por la presente declara:

1). Su compromiso de llevar a caba la elaboración del proyecto y ejecución «llave en mano» de un parque eólico de 600 Kw en Tarifa, conforme a lo establecido en el referido pliego de condiciones y anteproyecto que se acompaña.

2). Que a tal fin oferta como precio total, IVA incluido, la cantidad de pesetas.

3). Que ofrece la siguiente fórmula para el pago del referido importe:

Lugar, fecha y firma

Plazo y lugar de presentación de plicas: Hasta el 9.X.91, a las 13 horas, en el Ayuntamiento de Tarifa, Plaza Santa María, 3 11380-Tarifa (Cádiz) (Españal).

Plazo de vinculación de las ofertas: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

Idioma en que deben redactarse las proposiciones: Español.

Acto de apertura: Público. Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Tarifa, a las 13 horas del día 11.10.91.

Forma jurídica de la agrupación de contratistas que pueda resultar adjudicataria: De acuerdo con los requisitos del art. 10 de la Ley de Contratos del Estado y 27 de su Reglamento.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico de los concursantes: Clasificación: Grupo I, Subgrupo 2, categoría e (empresas españolas) y capacidad financiera, económica y técnica acreditada conforme a los arts. 287 bis y 287 ter del Reglamento de Contratos del Estao (Decreto 3410/75) (Ver pliego de condiciones).

Criterios de adjudicación del concurso: Valoración general de las ofertas, calidad técnica del material, presupuesto estimado, rentabilidad, plazo de ejecución, impacto ambiental, ventajas de la forma y plazos de pago propuestos, vida esperada de la instalación, energía asegurada y garantía de los equipos.

Fecha de envío del anuncio a la CEE: 12.8.91.

Tarifa, 9 de agosto de 1991.- El Alcalde, Antonio Ruiz Giménez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 17 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66 de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionaria: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo junta a C.T. La Gloria de la línea aérea Sub. Zaidín-Lavadero Armilla-Churrriana de la Vega-Cúllar Vega.
 Final: Centro de transformación.
 Términos municipales afectadas: Churrriana de la Vega.
 Tipo: Subterránea.
 Longitud en km.: 0,270.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al de 3 (1 x 150) mm² aislamiento 12/20 KV.
 Potencia de transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Plaza Aneja a Plaza Marañas.
 Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV. $\pm 5\%$ /380-220 Voltios.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 7.727.460 pesetas.
 Finalidad: Mejorar la calidad del servicio eléctrica en la zona.
 Referencia: 4720/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que na resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidas por Ayuntamiento de Churrriana de la Vega.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 17 de julio de 1991.- El Delegado, Pedro M. Serano León.

RESOLUCION de 17 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ardenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20

de actuó sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66 de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía. Sevillano de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Minimármol.
Finol: C.T. Telefónica.
Términos municipales afectados: Maraceno.
Tipo: Interior.
Longitud en km.: 0,287.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al de 3 (1 x 150) mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia de transportar: 1.890 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesta: 2.730.470 pesetas.
Finalidad: Alimentar al nuevo C.T. de Telefónica de España, S.A.
Referencia: 4734/A.T.-

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidos las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por Ayuntamiento de Maraceno.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, o efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 17 de julio de 1991.- El Delegado, Pedro M. Serano León.

RESOLUCION de 17 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66 de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

mente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionaria: Cía. Sevillano de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo a CC.TT. Emisaria y Rumbo.
Final: Centro de transformación (entrada y salida).
Términos municipales afectados: Almuñécor.
Tipo: Subterránea.
Longitud en km.: 2 x 0,050.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al de 3 (1 x 150) mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia de transportar: 250 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Tropicana.
Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. ±5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesta: 3.086.920 pesetas.
Finalidad: Atender nuevos peticiones de suministro.
Referencia: 4735/A.T.

Los obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidos las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por Ayuntamiento de Almuñécor.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, o efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 17 de julio de 1991.- El Delegado, Pedro M. Serano León.

RESOLUCION de 17 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña o continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66 de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionaria: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.